



**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO**



Acta Ordinaria № 33

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 17 de Noviembre de 2020 a las 15.30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, Don Enrique Neira Neira, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don MAXIMILIANO RADONICH RADONICH
Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don SERGIO PAREDES MONTOYA
Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
DON GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida Comuna de Angol.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, Don MARIO BARRAGÁN SALGADO

1. EXPOSICIÓN DIRECTOR DEL DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

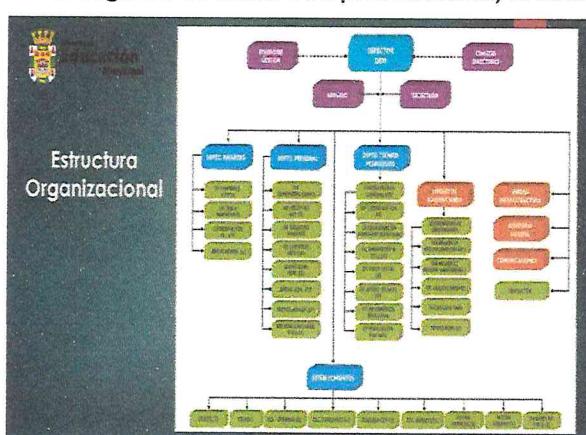
SR. JORGE ESPINOZA NUJALART

TEMA: PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2021 (PADEM)

El Sr. Alcalde, indica que viene acompañado por el equipo Técnico del Dpto. de Educación Municipal liderado por su Director, Don Jorge Espinoza Nualart, a fin de exponer el PADFM año 2021.

Don Jorge Espinoza, saluda al Concejo Municipal e indica que se hará una presentación bastante acotada, donde verán los puntos más relevantes del PADEM, que son la parte administrativa financiera, infraestructura, personal y parte pedagógica.

Acto seguido da inicio a su presentación, la cual se inserta





▶ A partir del año 2018, se incorporó a la gestión administrativa de la Dirección de Educación a la Coordinación de 13 jardines infantiles administrados bajo la modalidad de transferencia de Fondos.

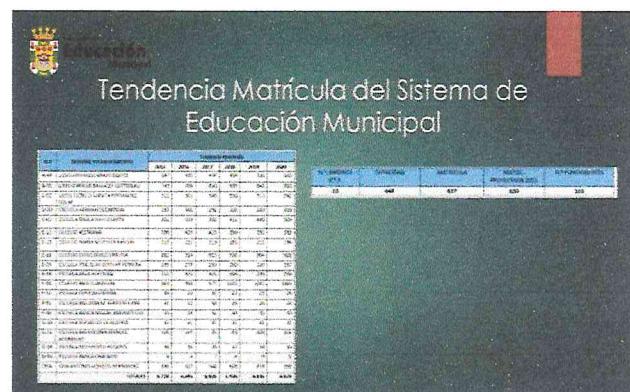
▶ Para el periodo 2021, la Dirección de Educación Municipal deberá contar con la planta personal, expuesta en el organigrama.

También, señala que se incorporó una Unidad de Auditoria Interna, Unidad Comunicaciones, Unidad de Adquisiciones y Unidad de Infraestructura.

Establecimientos Educacionales 2020		
NIVELES	MARZO 2020	MARZO 2021
BÁSICA URBANA COMPLETA 1º A 8º	8	8
BÁSICA RURAL 1º A 6º	1	1
BÁSICA RURAL 1º A 8º SINT	2	2
BÁSICA RURAL 1º A 8º CANT	2	2
E. MEDIA H.C con 7º Y 8º BÁSICO	1	1
EDUCACIÓN MEDIA T.P	2	2
EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO	1	1
EDUCACIÓN ESPECIAL	1	1
C.F.I.A	1	1
TOTAL	19	19
JARDINES VTF	13	13
TOTAL ESTABLECIMIENTOS		32

Don Jorge Espinoza, señala que este año no hay cierre de Escuelas, ya que el año pasado se cerró la Escuela Santa Adriana.

JARDINES VTF 2020							
RBD	CÓDIGO	NOMBRE	FUNCIONARIOS	SALA CUNA MENOR	SALA CUNA MAYOR	NIVEL MEDIO MENOR	NIVEL MEDIO MAYOR
880316	920-029	MIS PRIMEROS PASOS	8	20	32	52	52
880414	920-037	PEQUEÑO SOLICITO	10	20	32	52	52
860108	920-038	EL RELOJ DE LOS ROSARIOS	9	20	32	52	52
880577	920-039	EL RELOJ DE LOS ROSARIOS	8	20	32	52	52
882885	920-040	RECETO DELLE IRMATA	9	20	32	52	52
943414	920-025	GRANADA	9	20	32	52	52
943415	920-026	LULU CINES	6	20	32	44	44
949554	920-027	ARCOS IRIS	4	20	32	52	52
		SALACINA ALGOD					
945769	920-028	COMERCIAL	6	20		52	52
947527	920-029	DULCE NIÑO	14	20	32	72	72
950314	920-041	JARDIN EL PARQUE	7	12	32	44	44
950315	920-042	MANITOS DE COLORES	11	20	32	52	52
996444	920-034	LAS AREITAS	9	20	32	52	52
		MANITOS DE COLORES	11				
		JARDINES RURALES	12				
		JARDINES RURALES	1				
		TOTAL JARDINES	13				
		MATRÍCULA	648				



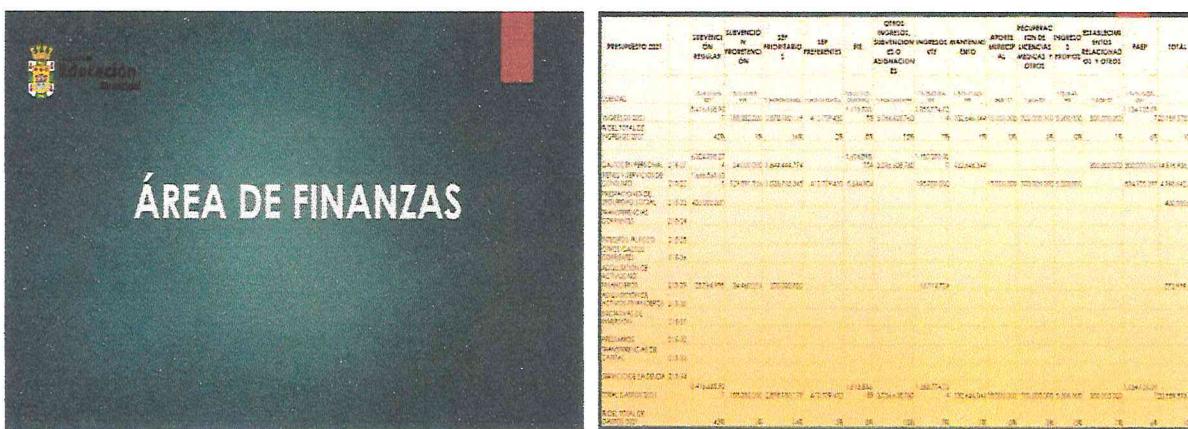
MATRÍCULA ACTUALIZADA JARDINES VTF-ANGOL					
COMUNA	CÓDIGO	RBD	NOMBRE JARDÍN	SALA CUNA	NIVEL MEDIO
ANGOL	9201039	880316-1	MIS PRIMEROS PASOS	20	29
ANGOL	9201035	880414-0	PEQUEÑO SOLICITO	12	26
					38
ANGOL	9201046	880577-4	ESTRELLITA DEL ROSARIO	19	39
ANGOL	9201037	880577-5	HUENQUEN	17	31
ANGOL	9201038	882885-8	DULCE IRMATA	20	32
ANGOL	9201025	943414-3	GRASOL	20	32
ANGOL	9201024	943415-1	LULU CINES	48	48
ANGOL	9201029	949554-6	ARCOS IRIS	23	23
					49
ANGOL	9201032	945769-0	S.C. PEC IICED COMERCIAL	18	18
ANGOL	9201033	947527-3	DULCE NIÑO	21	50
ANGOL	9201041	950314-5	JARDIN EL PARQUE	12	19
ANGOL	9201040	950315-3	MANITOS DE COLORES	16	30
ANGOL	9201034	996444-4	LAS AREITAS	18	31

DOCUMENTOS NORMATIVOS					
Nombre	Nombre	Descripción			
Ley N° 20.248	Ley SEP	Crea regulación de la Subvención Escolar Preferencial y Registro ATE			
Decreto N° 235	Reglamento	Agrupa reglamento de la Ley 20.248			
Decreto N° 293		Establece los estándares y criterios para la clasificación SEP			

The plan of improvement Educational, must include actions related to the strengthening of the management of the equipment teams and teachers that impact the learning results of students.

Acto seguido, el Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, ofrece la palabra a la Encargada del Área de Finanzas, Sra. Mónica Andrade.

La Sra. Mónica Andrade, informa que asumió el cargo de Jefe del Área de Finanzas del Dpto. de Educación desde el 19.10.2020, por tanto, el Presupuesto ya estaba elaborado, por lo que, el presupuesto que se envió no va a coincidir con lo que están presentando ahora, ya que se hicieron ajustes con el Equipo Encargado del Dpto. de Educación y de los Jardines VTF para entregar esta información. Agrega que hay distintas Subvenciones, primero está la Subvención Regular, Subvención Alumnos Prioritarios, Subvención Escolar Preferencial (SEP), Programa de Integración Escolar (PIE), entre otros, y los otros ingresos son asignaciones, ingresos propios de los Establecimientos y Establecimientos Relacionados, recuperación por Licencias Médicas, FAEP, Mantenimiento, etc.



Acto seguido, señala que el Presupuesto de este año que fue aprobado por el Concejo Municipal ha sufrido dos Modificaciones Presupuestarias, lo que le parece bastante bien, ya que eso significa que es un Presupuesto que se encuentra bien trabajado y ejecutado. Agrega que el Presupuesto sería de M\$20.000.000.- el cuál no se encuentra incorporado en el saldo inicial.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si están incorporados los Servicios Traspasados.

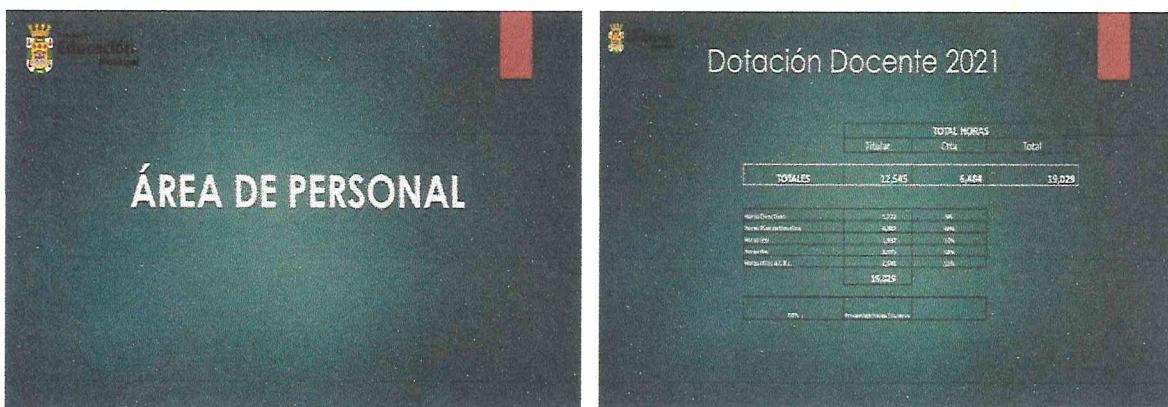
La Sra. Mónica Andrade, señala que sí, están incorporados en el Presupuesto.

El Concejal Américo Lantaño, consulta referente al tema de los Jardines, si ese presupuesto pasa por ahí, en el sentido que le agregan la carga al Dpto. de Educación o se hace de otra forma, porque antes no se hacía así.

La Sra. Mónica Andrade, señala que investigando con Contraloría y con la Subdere, éstos vendrían siendo ingresos, antiguamente no se hacía así, pero es parte del Presupuesto e incluso cuando no estaban incorporado en el presupuesto, el Dpto. tenía muchas dificultades, porque llegaba dinero y se modificaba, en cambio ahora no, se sabe que ese monto llegará por Subvención y de esa manera se trabaja mejor, por ejemplo en “Activos no financieros” en SEP, por el tema de la Pandemia se han comprado muchos computadores, Tablet y se les ha entregado en Comodato a los alumnos que no contaban con estos elementos y se está buscando la mejor forma para que los alumnos puedan conectarse a las clases online que entregan los Docentes; por lo que tienen proyectado para ello, un monto aproximado de M\$200.000.-

Agrega, que en el Presupuesto anterior había M\$4.000.000.-, en la Cuenta 23 pero el Dpto. de Educación consideró que este año va a ser M\$46.000.- los que se pagarán por concepto de indemnización y ahí podría surgir la diferencia con el primer presupuesto que se estimó.

El Director del Dpto. de Educación, Don Jorge Espinoza, ofrece la palabra al Encargado del Área de Personal, Don Patricio Ulloa, para que dé inicio a su Exposición, la cual se inserta:



Dotación Docente 2021			
Nombre	Puesto	Establishimiento de Origen	Fundamentación
José Antonio Martínez	44	Collegio "Merced"	Residencia de Adultos "Merced" de 44 horas. Colaboración con el Colegio Santa Inés para la realización de visitas históricas de 20 horas.
Santiago Díaz Gallego	45	Collegio "Merced"	Residencia de Adultos "Merced" de 45 horas. Colaboración con el Colegio Santa Inés para la realización de visitas históricas de 20 horas.
Administración General	17	Collegio Santa Inés	Residencia de Adultos "Merced" de 45 horas.
Administración General	24	Collegio Santa Inés	Residencia de Adultos "Merced" de 45 horas.
Carmen González Vega	44	Centro Social "Villa Urquiza"	Residencia de Adultos "Merced" de 45 horas.
Carmen González Vega	44	Centro Social "Villa Urquiza"	Residencia de Adultos "Merced" de 45 horas.
Zaida Gómez Navarro	44	Residencia "Villa Urquiza"	Residencia de Adultos "Merced" de 45 horas.
Zaida Gómez Navarro	33	CEIP "Antonio Machado" Herencia	Residencia de Adultos "Merced" de 45 horas.
Alejandra Rodríguez	9	Collegio "Santa María del Rosario"	Residencia de Adultos "Merced" de 45 horas.
Destitución Cáceres	44	Collegio "Merced"	Residencia de Adultos "Merced" de 45 horas.
Concepción Del Nogal	47	Centro Social "Villa Urquiza"	Residencia de Adultos "Merced" de 45 horas.
Miriam Ruiz Delgado	44	Collegio "Santa María del Rosario"	Residencia de Adultos "Merced" de 45 horas.
Investigación Pedagógica	20	Centro Social "Villa Urquiza"	Residencia de Adultos "Merced" de 45 horas.
Investigación Pedagógica	45	Collegio "Santa María del Rosario"	Residencia de Adultos "Merced" de 45 horas.
Investigación Pedagógica	45	Centro Social "Villa Urquiza"	Residencia de Adultos "Merced" de 45 horas.
Investigación Pedagógica	45	Collegio "Santa María del Rosario"	Residencia de Adultos "Merced" de 45 horas.
Investigación Pedagógica	45	Centro Social "Villa Urquiza"	Residencia de Adultos "Merced" de 45 horas.
TRASADOS			
Nombre	Puesto	Establishimiento de Origen	Fundamentación
Domingo Hidalgo Vivero	32	Centro Social "Villa Urquiza"	Residencia de Adultos "Merced" de 45 horas.
Carmina Ceballos Vivero	4	CEIP "Antonio Machado" Herencia	Residencia de Adultos "Merced" de 45 horas.

Dotación Docente 2021			
ADECUACIONES DOCENTES			
REBAJAS TOTALES O PARCIALES DE FUNCIONARIOS A CONTRATO CON "CONFIANZA LEGÍTIMA" - DICTAMEN 85.700/2.11.17/6-C.G.R.			
Docente	Horas	Establishimiento	Fundamentación
Pablo Alarcón Lázaro	18	Liceo "Armando Brúo" Boval	Reestructuración asignación horas docentes ejemplaridad de "Hondurilla" - Rebaja parcial de horas.
Jorge Hernández Vila	23	Liceo "Armando Brúo" Boval	Reestructuración asignación horas docentes PM-SEP - Rebaja parcial de horas.
Ricardo Gallego Muñoz	20	Escuela "José Luis Solla"	Rebaja total de horas. Reestructuración horas a claves PM-SEP.
Laura Contreras Bobadilla	12	Centro "Almerinda"	Reestructuración Programa PIE - Subsección Ed. Diferenciadas - Rebaja parcial de horas.
Silvia Vargas Mendoza	6	Collegio "Almerinda"	Reestructuración Programa PIE - Subsección Ed. Diferenciadas - Rebaja parcial de horas.

Dotación Docente 2021			
DIFERENCIALES RESERVACIONES POR ALTA DIRECCIÓN MURICA			
Nombre	Puesto	Establishimiento de Origen	Fundamentación
Adela Trujillo Balbuena	2	Escuela Secundaria Oficial	30.05.2021
Adela Trujillo Balbuena	2	Escuela Secundaria Oficial	30.05.2021
Adela Trujillo Balbuena	2	Escuela Secundaria Oficial	30.05.2021
CEIP "Almerinda" Herencia	2	CEIP "Almerinda" Herencia	30.11.2021
Luis Alfonso Fernández Soto	2	Escuela Secundaria Oficial	04.11.2021
Collegio "Merced"	2	Collegio "Merced"	21.11.2021
Escuela "José Luis Solla" Herencia	2	Escuela "José Luis Solla" Herencia	21.11.2021
Liceo "Arbolito"	2	Liceo "Arbolito"	21.11.2021
Escuela "Merced"	2	Escuela "Merced"	23.02.2021
Collegio "Merced" Herencia	2	Collegio "Merced" Herencia	24.12.2021
Dirección de Educación Municipal	2	Dirección de Educación Municipal	31.12.2021
Liceo "Merced" Boval Boval	2	Liceo "Merced" Boval Boval	28.02.2021
Collegio "Diego Díaz de Utrera"	2	Collegio "Diego Díaz de Utrera"	30.02.2021

Dotación Asistentes de la Educación 2021			
Establishimientos Educacionales	Cantidad	Precio	
Profesionales	83	1.254	
Técnicos	292	11.569	
Administrativos	13	445	
Auxiliares	85	5.374	
Totales	460	18.208	
Directores de Servicios Municipales	Cantidad	Precio	
Profesionales	20	380	
Técnicos	1	42	
Administrativos	23	910	
Auxiliares	3	132	
Totales	534	20.172	

Dotación Asistentes de la Educación 2021			
Nombre	Puesto	Establishimiento de Origen	Fundamentación
Eduardo Esteban Pérez	44	Centro Social "Villa Urquiza"	Residencia de Adultos en Colegio "Diego Díaz de Utrera".
Gloria Pintor Serrano	44	Centro Social "Villa Urquiza"	Residencia de Personas Mayores públicas comunes. Traslado aulas "Centro Social "Villa Urquiza".
Marta Martínez Gómez	44	Centro Social "Villa Urquiza"	Residencia de Personas Mayores públicas comunes. Traslado aulas "Centro Social "Villa Urquiza".
Natalia Rueda Gómez	44	Centro Social "Villa Urquiza"	Residencia de Personas Mayores públicas comunes. Traslado aulas "Centro Social "Villa Urquiza".
Rosa Casado Jiménez	44	Centro Social "Villa Urquiza"	Residencia de Personas Mayores públicas comunes. Traslado aulas "Centro Social "Villa Urquiza".
Carmen Álvarez López	44	Centro Social "Villa Urquiza"	Residencia de Personas Mayores públicas comunes. Traslado aulas "Centro Social "Villa Urquiza".
Aurelio Rueda Gómez	44	Centro Social "Villa Urquiza"	Residencia de Personas Mayores públicas comunes. Traslado aulas "Centro Social "Villa Urquiza".
Nombre	Puesto	Establishimiento de Origen	Fundamentación
Patricia Gutiérrez Jiménez	90	Centro Social "Villa Urquiza"	Admisión de personal por alta movilidad de establecimiento. Mejoramiento de tiempo de 2500 horas. Almuerzo que incluye agua y zumo.
Carmen Argandoña Gómez	54	Centro Social "Villa Urquiza"	Admisión de personal por alta movilidad de establecimiento. Mejoramiento de tiempo de 2500 horas. Almuerzo que incluye agua y zumo.
Maria Gómez Martínez	44	Centro Social "Villa Urquiza"	Admisión de personal por alta movilidad de establecimiento. Mejoramiento de tiempo de 2500 horas. Almuerzo que incluye agua y zumo.
Pilar Martínez Pérez	9	Centro Social "Villa Urquiza"	Admisión de personal por alta movilidad de establecimiento. Mejoramiento de tiempo de 2500 horas. Almuerzo que incluye agua y zumo.
Pilar Pérez Jiménez Arriaga	12	Establecimiento "Villa"	Admisión de personal por alta movilidad de establecimiento. Mejoramiento de tiempo de 2500 horas. Almuerzo que incluye agua y zumo.

Dotación Jardines V.T.F. 2021			
Sala Cuna Y Jardines Infantiles	Cantidad	Horas	
Profesionales Ed. de Familias	26	1.163	
Trabajos Atención de Párvulos	72	3.218	
Auxiliares	33	580	
Totales	131	4.961	
RESUMEN DOTACIÓN ADM. JARDINES V.T.F.			
Dirección de Educación Municipal	Cantidad	Horas	
Coordinador Herencia	1	44	
Administrativa de Apoyo	1	44	
Totales	2	88	

Dotación Jardines V.T.F. 2021			
Nombre	Puesto	Establishimiento de Origen	Fundamentación
Maria Gómez Canales	44	Jardín "Arcos"	Residencia de Educadora en Colegio "Diego Díaz de Utrera". 44 horas.
Joséfa Fuentes García	45	Jardín "Diego Díaz de Utrera"	Residencia de Educadora en Jardín "Arcos". 45 horas.
Bertha Barranco Arellano	45	Jardín "Mimbre de Colores"	Residencia de Educadora en Jardín "Diego Díaz de Utrera". 45 horas.
Sandra Jiménez Zambrano	45	Jardín "Pequeño Solito"	Residencia de Educadora en Jardín "Arcos". 45 horas.

ADMINISTRACION DELEGADA			
ESTABLECIMIENTOS CON ADMINISTRACION DELEGADA 2020		ESTABLECIMIENTOS SIN ADMINISTRACION DELEGADA 2020	
1	COLEGIO JUAN DE LA FUENTE SOLÁTIEZ	1	REFUGIO FEDERAL ALMIRANTE
2	COLEGIO ENRIQUES SALAZAR COTEREG	2	VILLA DE LOS ALMENDROS
3	COLEGIO ARMANDO BRÚO BRÚO	3	ANTONIO ACEVEDO MEDINA
4	ESCUELA OFICIAL ESPAÑA	4	ESCUELA OFICIAL ESPAÑA
5	COLEGIO CASIUS COARAO	5	SECURIDAD PÚBLICA REPÚBLICA DOMINICANA
6	COLEGIO MARÍA SANTÍSIMA FASCH	6	DICHA AGRICOLA COOP. ONDAMAR
7	COLEGIO HERMOSO DIBURITA	7	ROQUE
8	COLEGIO HERMOSO DIBURITA	8	ESCUELA PÚBLICA SILENIO ALMENDROS
9	JOSE DÍAZ BOLÍVAR HEREDIA	9	ESCUELA PÚBLICA JUAN DE LA FUENTE
10	VILLA HUQUIP	10	ESCUELA PÚBLICA JUAN DE LA FUENTE

EL Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, manifiesta que se ha realizado las consultas pertinentes a los Establecimientos respecto de quienes quieren seguir o entregar la Administración Delegada.

Agrega que esta Administración la manejaban los Equipos Directivos de cada Establecimiento; no obstante, solicitaron al Dpto. de Educación que desde el próximo año dejen de tener la Administración Delegada, los Establecimientos; Liceo “Juanita Fernández Solar”, Escuela “José Elías Bolívar”, Colegio Villa Huequén, estos 3 Establecimientos accedieron voluntariamente a que el Dpto. de Educación llevara la administración incluyendo los recursos financieros.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que ha mencionado bastante el tema referente a la Administración Delegada de los Establecimientos Educacionales, debido a una de las intervenciones que tiempo atrás hizo, el Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza; señala que en algunas consultas con algunos Directores le informaron que esa decisión se tomó cuando asumió la Dirección Don Jorge Espinoza, lo que es improcedente, ya que por ley, cuando un Director llega a un Establecimiento, asume todo, de partida llega con su equipo de profesionales a trabajar en pos del Establecimiento, por lo tanto si se quita la Administración Delegada, no podrá mejorar su gestión. En el caso de los Directores como el Sr. Lezano, obvio que ahí se le enviará un correo porque se encuentra mal de salud hace rato, en el caso del Director de la Escuela E-25 hace poco que está este tema, el cual ha tenido con mucha dificultad, de tal manera que cree que se debiera evaluar mejor la situación, más aun cuando el Liceo “Juanita Fernández Solar” es el único Establecimiento que aporta más matrículas, puesto que el Profesor Roberto Rivera armó toda esa infraestructura y realizó una reingeniería de procedimientos e hizo que la matrículas de alumnos aumentara, y después se fue y ahora está ejerciendo sus funcionares en el CEIA a voluntad del Dpto. de Educación. Agrega que lamentablemente el Sistema que se tiene es tan burocrático que hasta para solicitar la compra de confort se deben hacer hasta 10 papeles, es por ello que insiste en que se debe dar una vuelta al tema de la administración delegada. Comenta que hace tiempo atrás el Liceo de Niñas no tenía ingresos y se cerró por el tema del CFT Estatal, pero en ese Liceo antiguamente había una Beca que se le llamaba “la Beca del Flojo”, que consistía en un aporte en dinero que se le otorgaba a los alumnos, que muchas veces les servía para almorzar, es por ello que los Establecimientos debieran administrar sus propios recursos.

Don Jorge Espinoza, señala que cada uno de los Colegios sabe cuánto dinero tiene, es decir están en conocimiento de cuántos son los recursos que gastan en mantenimiento y otros, de tal manera que el Dpto. de Educación sólo hace el proceso de compra y la mayor dificultad que se ha visto en estos procesos es que la Superintendencia ha hecho varias observaciones referente a la pertinencia del gasto, es por esa razón que cuando le han hecho observaciones, los Directores son sometidos a Sumarios Administrativos y la sanción más baja son 50 UTM, porque el Dpto. de Educación no se puede hacer cargo de la mala gestión que realizan los Directores de Establecimientos. Agrega que en el año 2025 se autoriza el traspaso de Establecimientos Educacionales al Dpto. de Educación y la figura de la Administración Delegada ya no existiría.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el Sr. Lezano asumió sus funciones y se recuperó de sus enfermedades por lo que se encuentra trabajando desde hace un mes aproximadamente.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que hay Establecimientos sin Administración Delegada como el CEIA, Escuela Especial y se le aporta desde el Municipio; sin embargo, la idea es que como Departamento se apoye la gestión de los Directores, porque el sentido del Municipio como Sostenedor es que los Colegios puedan entregar mayores servicios a los niños, ya que ellos son el capital y a mayor cantidad de niños, mayor cantidad de matrículas.

Don Jorge Espinoza, señala que por esa razón, lo primero que se planteó respecto de la Administración Delegada, es que se consultó a los Directores y accedieron de forma voluntaria.

Don Patricio Ulloa, refiere que la Ley 19.410 establece la facultad de consultar al Director del Establecimiento y quien autoriza es el Sostenedor que en este caso es el Sr. Alcalde, por lo tanto, si uno de los 3 Colegios que se mencionaron anteriormente y que actualmente no cuentan con la

Administración Delegada en un futuro quisieran recuperarla, se puede elevar nuevamente una solicitud y no habría problema.

Ofrece la palabra al Encargado del Área de Infraestructura, Don Diego Antillanca Rivera, quien expone lo que se indica:



ÁREA INFRAESTRUCTURA

RESUMEN INVERSIONES INFRAESTRUCTURA 2021

2 Proyectos infraestructura fondos FAEP 2021	\$400.000.000
Establecimientos Educacionales	\$300.000.000
Jardines VTF	\$100.000.000
<i>Normalizaciones eléctricas, caleñas, etc</i>	
<i>Accesibilidad Universal</i>	
<i>Mejoramientos interiores, exteriores</i>	
<i>Reparación de servicios higiénicos VTF</i>	
<i>Superficies deportivas 2021</i>	





RESUMEN INVERSIONES INFRAESTRUCTURA 2021

1 Proyectos infraestructura fondos FAEP 2020	\$242.000.000
Establecimientos Educacionales	\$200.000.000
Jardines VTF	\$42.000.000
<i>Mejoramientos interiores, exteriores</i>	
<i>Cambios de cubierta</i>	
<i>Calefacción</i>	
<i>Reparación de servicios higiénicos</i>	
<i>Repavimentación Jardines VTF</i>	





RESUMEN INVERSIONES INFRAESTRUCTURA 2021

3 Convocatoria "Confío en mi Escuela"	\$120.000.000
1. Liceo Comercial Armando Bravo Brava	\$35.000.000
2. Escuela Nahuelbuta	\$50.000.000
3. Antonio Acevedo Hernández "CEIA"	\$35.000.000
<i>Reparación de servicios higiénicos</i>	
<i>Adquisición de equipamiento</i>	
<i>Demarcación círculos y distanciamientos</i>	





RESUMEN INVERSIONES INFRAESTRUCTURA 2021

4 Mejoramiento, Conservación y Normalización	\$758.000.000
Establecimientos Educacionales Comuna de Angol.	
<i>Accesibilidad Universal</i>	
<i>Mejoramientos interiores, exteriores</i>	
<i>Superficies deportivas</i>	
<i>Emergencias</i>	
<i>Prevención Covid</i>	
<i>Mantenencias preventivas</i>	
<i>Conservaciones y habilitación de espacios</i>	
<i>Otros,</i>	



TOTAL PROYECTADO \$ 1.520.000.000

Continúa con la exposición, la Encargada del Área Técnico Pedagógica, Sra. Sharem Nachar Cabalieri.



ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA

ÁREAS	OBJETIVOS STRATEGICOS	METAS STRATEGICAS
Uso de tiempo	Potenciar el liderazgo de los directores, equipos directivos y docentes clave para la implementación de procedimientos administrativos y técnicos pedagógicos al servicio de las instituciones educativas de desarrollo mediante pláticas de reflexión, análisis, formación, roles, roles de compromiso y reflexión.	B 10% de los Directores y equipos técnicos participan en los talleres de capacitación y desarrollo profesional.
Curriculum	Objetivo: la adecuada implementación del Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales para garantizar el crecimiento de la institución educativa y la mejora continua en todos los niveles de calidad educativa.	El 100% de los Establecimientos mejoran su colección curricular en un 5% respecto al año anterior.
Convenio	Promover el mejoramiento de las instancias de apoyo directivo-funcional de uno que cumple su función y con respecto a la diversidad, procurando la postulación y la designación de los directores de los establecimientos educacionales, seminarios, cursos técnicos, etc.	El 100% de los Establecimientos educacionales implementa o lo maneja una estrategia apoyando por el Departamento de Educación para el establecimiento de lo conveniente resulta.
Recursos	Gestionar y optimizar los recursos materiales y humanos y equipamiento destinados al desarrollo y funcionamiento de las técnicas financieras, humanas, tecnológicas para garantizar la adecuada implementación de los objetivos de las instituciones.	El 100% de los establecimientos educacionales, aplicó los criterios establecidos por el DINA considerando los trámites de uso de recurso emitidos de la Superintendencia de Educación, para la mejora de la gestión institucional.
Investigación	Aumentar los indicadores de eficiencia interna resultados SIMCE, los otros indicadores de calidad y los resultados en la Ficha de Selección Universitaria.	El 90% de los establecimientos educacionales mejoran los indicadores de calidad educativa, al menos un 2% respecto del año 2022.



SELLOS EDUCATIVOS A NIVEL COMUNAL

- Respeto a la diversidad y aceptación de la Interculturalidad.
- Desarrollo personal, social y cognitivo con énfasis en el emprendimiento.
- Formación para la vida laboral y continuidad de estudios superiores.
- Cuidado y protección del medio ambiente, vida humana y animal.
- Participación ciudadana con sentido democrático.
- Desarrollo de habilidades transversales para el trabajo en equipo y la vida laboral.



RESUMEN Y TENDENCIA: MATRÍCULAS, TASAS DE DESERCIÓN Y APROBACIÓN A NIVEL DE SISTEMA.								
Nº	Situación	2016		2017		2018		2019
1	Matrícula General	7435	100	6992	100	7022	100	6834
2	Matrícula Recibida	6750	92	6563	95	6791	96	6536
3	Trasladados	200	2.9	256	3.6	183	2.6	289
4	Retiros	401	5.4	407	6.9	288	4.1	311
5	Aprobados	5448	76	5371	55.7	6212	91	6326
6	Reprobados	265	4.4	257	3.8	279	4.1	273

ESTABLECIMIENTO	Categoría agencia calidad 2018	Categoría agencia calidad 2019
Liceo Enrique Balaguer Collantes	Alto	Medio
Liceo Comercial	Medio bajo	Medio
Juventud Fernández Solar	Medio	Medio
Escuela Hermógenes Carrera	Medio	Medio bajo
Escuela Básica Natividad Ica	Medio	Medio
Escuela República Federal Alemania	Medio	Alto
Mario Silvestre Raich	Medio	Medio bajo
Escuela Diego Díaz Urriola	Alto	Alto
Escuela José Elías Balmaceda Herrera	Medio	Medio bajo
Escuela Villa Huergoamán	Medio	Medio
Escuela Básica Aragón	Alto	Alto
Escuela Básica Juan M. Fernández Cárce	Sin categorización	Sin categorización
Escuela Republica de Austria	Sin categorización	Sin categorización
Esc. Básica Manuel Rodríguez	Alto	Alto
Escuela Regimiento Huara	Sin categorización	Sin categorización
Escuela Básica Chivilcoy	Sin categorización	Sin categorización

Establecimientos	Lenguaje 2015	Lenguaje 2017	Lenguaje 2019	Promedio Nacional (24)	Tendencia
Hermanos Cáceres	233	249	220	BPN	Fluctuante
Nahuelbuta	244	253	234	BPN	Fluctuante
Alemparte	215	212	231	BPN	Alta
Mario Sylvester	237	247	206	BPN	Fluctuante
Diego Dubié Umilia	251	257	248	BPN	Fluctuante
José Blas Bobadilla	212	246	236	BPN	Alto
Villa Huéquén	225	221	217	BPN	Baja
Aragón	247	248	257	BPN	Alta
Balacay Conferencia	296	289	294	BPN	Baja
República de Austria	219	234	238	BPN	Alta
Colonia M.R.	244	241	207	BPN	Baja
Regimiento Ríutes	232	236	207	BPN	Fluctuante

RESULTADOS SIMCE 8 ° AÑO BÁSICO						
Establecimientos	Matemática 2015	Matemática 2017	Matemática 2019	Tendencia	Promedio Nacional	2019
Hermanos Carrera	230	235	237	Fluctuante	231	231
Noruebuta	234	249	247	Fluctuante	231	231
Alemania	227	224	228	Leve Fluctuación	227	227
Maria Sylvester	234	217	206	Baja	231	231
Diego Díaz Urúa	237	276	257	Fluctuante	241	241
José Elías Bellver	219	229	251	Alta	231	231
Villa Huerguén	226	221	258	Fluctuante	231	231
Arroján	244	252	265	Alta	251	251
Baldecar Cifuentes	239	231	291	Baja	234	234
República de Austria	228	237	241	Alta	231	231
Cerro Mir	233	198	187	Baja	231	231
Regimiento Héroes	203	190	253	Fluctuante	231	231

REFERENTES DE CALIDAD EDUCATIVOS EXTERNOS: SIMCE AÑOS 2017-2018-2019						
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TENDENCIA SIMCE MATERIAS 2017-2018-2019			NOTIFICACIONES		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
ESCUELA HESTIAN Y CARRERA	292	294	298	212	242	215
ESCUELA DAS CANARIAS BIBIA	281	210	234	297	262	252
COLEGIO ALEXANDRA	280	292	294	242	270	233
COLEGIO MARÍA PUJOL Y RODRÍGUEZ	291	247	266	227	214	239
COLEGIO DIEGO DE ULLOA	284	265	279	281	285	271
ESCUELA JOSE LUIS GONZÁLEZ HERMIDA	249	243	278	241	248	249
ESCUELA VILLA HERQUÍ	247	225	243	216	256	232
COLEGIO BÁSICO ARAGÓN	301	282	276	283	281	274
COLONIA JUANTEL RODRÍGUEZ	310	245	346	180	215	315
AUSMIR	—	245	210	—	203	161
RITAN FONSECA	248	267	216	253	223	202
PROGRESO FISGAL	244	238	216	216	239	200
PROMEDIO COMUNAL	256	262	267	245	248	244

TENDENCIA RESULTADOS DELICE 4º AÑO BÁSICO, 2019						
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Lenguaje			Matemática		
	INICIACIÓN	ELEMENTAL	ADECUADO	INICIACIÓN	ELEMENTAL	ADECUADO
COLEGIO BÁSICO ARAGÓN	8.1	29.1	42.8	16.1	46	37.9
COLEGIO SIESO DIBBLE HURRITA	12	31.2	66.9	19.9	34.8	45.3
ESCUELA BÁSICA NAHUEBLITA	38.3	33.3	50.2	25.9	48.1	25.9
ESCUELA JOSE ELIAS BOLIVAR HERRERA	29.4	23.4	47.1	60	35.0	50
COLEGIO MARÍA DE LOS VESTIMENTAS	66.7	34.2	19.0	46.4	15.8	15.8
COLEGIO ALEMANIA	56.3	38.3	15.6	50	34.4	15.6
ESCUELA HERMANOS CARRERA	40.0	24.0	36.0	42.0	28.0	0
ESCUELA VILA HUÉQUEÑ	88.2	62	3.9	70.6	29.4	0
PROMEDIO COMUNAL	41.75	22.48	35.75	46.6	33.95	18.18

Indicadores de desarrollo social y personal correspondiente al período 2019											
Nombre establecimiento	Anticipación desarrollo social	Adhesión escolar	Asistente de respiración	Asistencia organizada	Asistencia regular	Sentido de pertenencia	Protección social	Tasa de deserción	Número de adolescentes	Porcentaje desarrollo social	Número de niños
ESCUELA HERNÁNDEZ, CARRERA 10	100	65	65	92	68	72	56	94	45	77	52
ESCUELA RÍOCA, MANIZALESA	74	94	88	97	94	97	92	100	76	77	46
COLEGIO ALMERIA	84	85	73	83	87	80	76	94	70	73	43
DEPARTAMENTAL SILVESTER GATIÑAN	95	75	68	94	78	95	93	79	50	73	59
COLEGIO DÍAZ DURÉS, MARÍA A.	89	93	77	83	94	94	96	82	55	76	36
RECREVIA JOSÉ RÍOS RIVAS, TIGUÍN	79	86	50	95	82	81	59	91	55	41	36
ESCUELA VILLA HERMOSA	83	87	26	100	76	89	89	76	59	62	79
COLEGIO BÁSICO MARÍON	95	91	84	98	96	95	75	90	65	80	28
PROYECTO COMUNITARIO	50	88	74	88	87	93	71	92	41	59	47

Indicadores de desarrollo social y personal correspondiente 8º básico 2017										
RÓMERO ESTABELECIMIENTO	Analfabetismo funcionalidad necesaria	Alfabetización exterior	Ampliación de cultura	Ampliación organizativa	Autonomía segura	Solidaridad y empatía	Producción democrática	Vida cívica	Relación de autovalorado	Relación de autovalorado
ESCUELA CARMELOS CARRERA	78	86	76	90	84	70	85	84	87	82
ESCUELA BASICO NARANJERA	69	77	74	86	81	79	88	80	79	74
COLEGIO ALEMANIA	69	78	88	82	72	79	76	72	76	69
COLEGIO MARÍA STUERTE RACION	47	24	24	80	74	74	95	81	78	76
COLEGIO DIOGO DUÁL CARRERA	72	74	70	85	72	65	78	87	76	76
ESCUELA JOSE RAELA BONVILL HEREDIA	71	75	63	85	71	71	85	75	72	71
ESCUELA VILLA PANAMÉN	72	80	68	80	75	79	78	74	79	70
COLEGIO BASICO ZEPOL	74	80	68	82	74	61	73	74	82	74
PROGRESO COMUNAL	71	76	77	84	74	79	89	80	79	76

Nº	ESTABLECIMIENTO	Lenguaje			Matemática		
		2016	2017	2018	2016	2017	2018
A-04	LICEO ARMANDO BRAVO S.	231	230	234	219	207	228
B-03	LICEO ENRIQUE BALLACEY C.	292	269	267	301	291	281
C-02	LICEO JUANITA FERNANDEZ	233	237	239	221	220	236



Liceo	Tendencias rendimiento PSU											
	2015			2017			2016			2019		
	Ling.	Mat.	Fracc.	Ling.	Mat.	Fracc.	Ling.	Mat.	Fracc.	Ling.	Mat.	Fracc.
UICEL ARMANDO BRAGO	424	440	432	428	440	433	428	433	442	431	453	442
UICEL JUANITA FERNANDEZ	435	429	432	427	435	427	426	417	423	423	424	423
UICEL ENRIQUE BALANCE COTIFRAU	512	506	506	535	533	534	540	522	531	540	522	531
PROMEDIO COMUNAL	457	458	457	442	469	465	445	444	464	464	466	465



RESUMEN ANUAL EVALUACIÓN DOCENTE								
AÑO	INDICADOR	EVALUACIÓN	DETALLE	COMPONENTE	SALDO	PERCENTAJE	OBJETIVO	GRADO ALCANZADO
2003	PI	SI	95.71%	95.71%	-0.54%	0%		GRADO DE CERTIFICACIÓN
2004	PI	SI	95.71%	95.71%	-0.54%	0%		GRADO DE CERTIFICACIÓN
2005	PI	SI	95.71%	95.71%	-0.54%	0%		GRADO DE CERTIFICACIÓN
2006	PI	SI	95.71%	95.71%	-0.54%	0%		GRADO DE CERTIFICACIÓN
2007	PI	SI	95.71%	95.71%	-0.54%	0%		GRADO DE CERTIFICACIÓN
2008	PI	SI	95.71%	95.71%	-0.54%	0%		GRADO DE CERTIFICACIÓN
2009	PI	SI	95.71%	95.71%	-0.54%	0%		GRADO DE CERTIFICACIÓN
2010	PI	SI	95.71%	95.71%	-0.54%	0%		GRADO DE CERTIFICACIÓN
2011	PI	SI	95.71%	95.71%	-0.54%	0%		GRADO DE CERTIFICACIÓN
2012	PI	SI	95.71%	95.71%	-0.54%	0%		GRADO DE CERTIFICACIÓN
2013	PI	SI	95.71%	95.71%	-0.54%	0%		GRADO DE CERTIFICACIÓN
2014	PI	SI	95.71%	95.71%	-0.54%	0%		GRADO DE CERTIFICACIÓN
2015	PI	SI	95.71%	95.71%	-0.54%	0%		GRADO DE CERTIFICACIÓN
2016	PI	SI	95.71%	95.71%	-0.54%	0%		GRADO DE CERTIFICACIÓN
2017	PI	SI	95.71%	95.71%	-0.54%	0%		GRADO DE CERTIFICACIÓN
2018	PI	SI	95.71%	95.71%	-0.54%	0%		GRADO DE CERTIFICACIÓN
TOTAL	1427	95.71%	119.78%	88.05%	44.24%	0-100%	100%	GRADO DE CERTIFICACIÓN



La Sra. Sharem Nachar, indica que el Dpto. de Educación Municipal cuenta con excelentes Docentes y en tiempos de Pandemia existió un grupo de Jefes Técnicos que realizó una adecuación curricular, Docentes que revisaron más de 150 cápsulas de apoyo para los estudiantes durante esta situación sanitaria, además se han realizado más de 20 cápsulas recreativas y culturales e incluso han sido reconocidos a nivel nacional a través de revistas de Educación, por la iniciativa que ha apoyado al Director del Dpto. de Educación Municipal respecto de las clases televisadas, sumado a los concursos deportivos y recreativos, por lo tanto, los Docentes de la Comuna de Angol son de primera calidad.

Establecimientos Educativos	Estudiantes NEEP	Estudiantes NEEST	Total
LICEO ARMANDO BRAVO BRAVO	23	44	67
ESCUOLA HERMANOS CARRERA	12	39	51
ESCHUELA BÁSICA NAHUELUTA	26	70	96
COLEGIO ALEMÁN	26	53	79
COLEGIO MARÍA REYES TERESA RASCH	7	37	44
COLEGIO DIEGO DÍAZ DE URKURÁ	41	119	160
ESCHUELA JOSE ELIAS BOIZABAR HERRERA	11	37	48
ESCHUELA VILLA HUEQUIÑ	15	45	60
COLEGIO BÁSICO ARAGÓN	47	134	181
ESCHUELA REPÚBLICA DE AUSTRIA	7	14	21
ESCUOLA COLONIA MANUEL RODRIGUEZ	11	29	40
ESCUOLA JUAN FERRIERE	6	0	6
ESCUOLA REGIMIENTO HUARES	4	0	4
ESCUOLA CHACAIKO	3	0	1
Total Comunal	237	621	858

Equipamiento SEP	Docentes	Alumnos	Total
Computadores, Tablet, impresoras, baterías entre otros	116	275	391

Equipamiento / Pro Retención	Cantidad
Tablet	180
Auriculares	30
Memorias	21
Pendrive	500

Acto seguido, señala que en el Área Técnico Pedagógica los desafíos para el año 2021 es que se acorte la brecha, porque hoy tienen estudiantes estudiando en sus casas con el apoyo de sus padres, por lo tanto, el desafío es poder tener clases totalmente equiparadas y contar con establecimientos que se encuentren equipados para entregar clases hibridas, presencial y a distancia, dado a esto, han montado jornadas con los Directores de los diferentes Establecimientos viendo diferentes plataformas para poder ofrecer el mejor servicio y equipo a los alumnos. Agrega que parte del año 2020 a 116 Profesores se le han entregado por subvención SEP en comodato, aparatos tecnológicos; computadores, Tablet, impresoras y otros equipos para entregarlos a 275 alumnos y a través de pro retención se han regalado en forma de estímulo 180 Tablet, 30 auriculares para las clases a distancia, 21 Memorias de almacenamiento y 500 pendrive y para el sector rural 60 notebook y Tablet.

- Líneas de acción destinadas a mejorar el acceso a dispositivos digitales, mejorar la conectividad a estudiantes y/o docentes, además potenciar espacios de comunicación y difusión a través medios de comunicación digitales con los que cuenta el DEM.
- Líneas de acción permitirán la elaboración de recursos pedagógicos, material y recursos educativos físicos.
- Líneas de acción destinadas a fortalecer el plan de desarrollo profesional docente en aspectos de herramientas digitales y preparación de clases hibridas; Promoviendo comunidades de aprendizaje y el intercambio metodológico.
- Líneas de acción orientadas al aprendizaje y la contención socioemocional de la comunidad educativa.
- Líneas de acción que permitieron diagnosticar los aprendizajes de los estudiantes, implementar remedios de reforzamiento o de nivelación, (estudiantes con y sin NEE).
- Líneas de acción orientadas a promover la participación de los actores de la comunidad educativa a través de redes comunitarias e intersectoriales que con la finalidad de favorecer el aprendizaje de los estudiantes.

El Concejal Américo Lantaño, indica que todos los años se ve casi lo mismo o parecido, lo bueno es que se va mejorando; sin embargo, sigue extrañando algunas cosas, como por ejemplo, el ocuparse de la Unidad Técnico Pedagógica del Liceo Comercial, porque cada vez, va más en picada, no se ha hecho una transformación de ese Establecimiento, como en su momento se hizo con el Liceo Juanita Fernández Solar, ya que estuvo a punto de cerrarse, por lo que se hizo un cambio en su malla curricular, lo que permitió que actualmente sea el mejor Liceo de la Provincia, es por ello que considera que los diferentes Directores del Dpto. de Educación que han ocupado el cargo no han hecho proyectos que realmente debieran tener estos Liceos, para que se pueda crear mallas curriculares que puedan atraer una gran cantidad de alumnos y al mismo tiempo éstos puedan tener una posibilidad de trabajo en el futuro, también extraña que en la Prueba de Transición se está entre los 450 y 460 puntos, pero tampoco se ha dicho que se va a intervenir la Prueba de este año. Desconoce si se ha hecho un catastro de cuántos alumnos se conectan a las clases online, es por esa razón que le preocupa que desde la Unidad Técnica del Departamento se pueda intervenir o hacer algo respecto de esta Prueba, porque todos saben que los puntajes más altos son los 4tos. Medios A y B del Liceo "Enrique Ballacey Cottreau" y el resto de alumnos la da por cumplir. Considera que se debiera hacer algo para incentivar a los alumnos, porque hoy día el acceso a la Universidad no es como antes, ya que afortunadamente todos pueden llegar siempre y cuando cuenten con un buen puntaje de Prueba, pero si no se está entregando como Departamento de Educación esa llave, se debe hacer algo.

La Sra. Sharem Nachar, manifiesta que el equipo con el que cuenta el Liceo Comercial es nuevo, partiendo del Director y hay un nuevo Encargado de Jefe UTP; ahora referente a la cantidad de estudiantes conectados, días atrás sostuvo una reunión con el equipo técnico del Liceo Comercial y estuvieron monitoreando las clases online, y gratamente se cuenta con la evidencia de que el 98% de los estudiantes ha respondido con estas clases y quienes no cuentan con internet en sus casas, han respondido con las carpetas y guías de trabajo correspondiente al proceso, han tenido un buen trabajo con la Asistente Social. Señala que tienen 3 Establecimientos con enseñanza media, uno que es Científico Humanista y dos que son Técnico Profesional, ahora si se va al corazón de estos Establecimientos, el objetivo principal es que sus alumnos se titulen y terminen su Enseñanza Media, porque hoy deben luchar en paralelo para que puedan tener una buena Prueba de Transición, pero antiguamente el objetivo de los Liceos Técnico Profesional no era que fueran a la Universidad, sino que se les preparaba para la vida laboral, dado a que tienen menos cantidad de horas de lenguaje, matemática, versus un Liceo Científico Humanista y más cantidad de horas en especialidades, es por ello que para estos alumnos entrar a la Universidad es un desafío.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que se ha esperado mucho, porque han pasado 2 Directores del Departamento de Educación Municipal y no se ha hecho nada, de tal manera que espera que desde el Departamento se haga algo, de lo contrario se irá muriendo el Liceo Comercial.

Don Jorge Espinoza, indica que uno de los apoyos que se ha dado al Director del Liceo Comercial es que pueda conformar su nuevo equipo directivo, y se propongan metas para el Establecimiento, como en infraestructura, pedagógicas e incluso tienen proyectos que son para este Liceo, se ha mejorado el casino, los servicios higiénicos de los profesores entre otros.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que entiende todas esas mejoras en infraestructura para el Liceo Comercial, pero no se saca nada con tener un elefante blanco vacío, que no tiene incentivo para que los alumnos vayan a estudiar allí. Considera que la malla curricular provoca esta desmotivación, el objetivo que se busca o se espera es que vuelva a ser el mismo Liceo de antaño.

El Concejal Gustavo González, señala que estudio en el Instituto Comercial y a éste venían alumnos de todas partes a estudiar, en ese tiempo había especialidades, como Contabilidad, Secretariado, Ventas y Publicidad, pero con el tiempo este Establecimiento ha cambiado y se han agregado más especialidades, lo que es bueno, pero se debe ver bien y analizar qué tipo de especialidades son más atractivas y motivadoras para atraer más alumnos.

El Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que quiere interpretar las palabras de los demás Concejales respecto al tema, porque hoy en día la idea es buscar cómo hacer atractivo al Liceo Comercial para que un estudiante que pretende seguir un camino, le pueda ser más atractivo ir ahí y no a un Establecimiento Científico Humanista, porque desde su punto de vista la formación de un Científico Humanista igual puede dar la PSU y postular a una carrera o a un CFT o Instituto y sacar su carrera sin ningún problema, entonces cómo darle ese plus al Liceo Comercial, cuando se sabe que hoy en día las carreras técnico de nivel medio no son suficiente, se necesita algo más y las exigencias son cada día más y a los profesionales le piden post grado, pos título, y dado a que el mercado está tan exigente, hay que adecuarse a esa exigencia y buscar cómo captar a esos alumnos para que en la proyección universitaria, profesional o técnica de nivel superior resulte más atractivo un Liceo Comercial versus a un Liceo Científico Humanista que finalmente podrían entregar las mismas herramientas, cree que por ahí va el tema.

Don Jorge Espinoza, comenta que se debe hacer un estudio respecto a que especialidades agregar en este Establecimiento, por lo que se compromete a realizar una presentación para analizar el Proyecto Educativo que se han presentado.

La Concejal Margaret Molina, indica que sin duda alguna especialidad nueva siempre va a ser atractiva si cumple con los objetivos de los alumnos, pero no se debe olvidar que los alumnos que viajaban de otras comunas a estudiar al Liceo Comercial de Angol, hoy en días esas mismas Comunas ya cuentan con un Establecimiento propio y con Internados e incluso la Comuna de Contulmo ya tiene un Liceo nuevo. Por otro lado está el sector de Manzanares que también cuenta con su Internado y al mismo tiempo un Liceo, además hay que dejar claro que antiguamente las mujeres tenían hasta 12 hijos, y hoy en día con suerte tienen un solo hijo, por lo tanto, son elementos que les juega en contra a la actual cantidad de matrículas que hay, por otra parte, lamentablemente la Universidad no es para todos, sino para el que puede y que cuenta con los recursos necesarios.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si el funcionario Don Ricardo Pérez fue despedido.

Don Jorge Espinoza, informa que este funcionario solicitó ser desvinculado; en cuánto al proceso Judicial, está en Fiscalía y eso no cambia la figura, este Señor está bajo la calidad de imputado, pero eso está en Fiscalía y ellos son testigos que se han entregado todos los antecedentes a la Policía de Investigaciones, porque el Fiscal pidió que se hiciera una investigación y ellos como Municipio hicieron las denuncias respectivas y eso el Sr. Alcalde lo sabe y se encuentra en conocimiento de todo.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si se va a denunciar al Municipio, porque le habría llegado esa información del tema.

Don Jorge Espinoza, manifiesta que la presentación en Contraloría la hizo la Pdta. del Gremio, Sra. Carmen Manzano, pero desconoce cuál ha sido el procedimiento, ni las costas de esto. Agrega que el Sr. Pérez firmó un documento con su puño y letra ante el Secretario Municipal, Don Mario Barragán, que renunciaba a su fuero y eso es la parte más fiel que el Dpto. de Educación tiene a su favor, independiente que estaba acongojado, ya no tenía el liderazgo, ni los conocimientos actuales.

El Concejal Américo Lantaño, indica que le parece bien que se haya ido este funcionario, el tema es que si vuelve o denuncia de nuevo, pedirá volver, por ello, considera que se debe evaluar esta situación.

Don Jorge Espinoza, comenta que cuentan con los antecedentes correspondientes para defenderse.

El Sr. Alcalde, agradece la presentación del equipo de trabajo del Dpto. de Educación, por la presentación del PADEM, el cual está súper claro y espera realizar cada una de las expectativas que se tienen estimadas para el año 2021, confía en que sea la situación distinta a lo que está ocurriendo hoy, ya que es complicado estudiar en forma virtual. Agradece el esfuerzo y compromiso hecho por los equipos de trabajo de los distintos Establecimientos y liderado por el Dpto. de Educación, extiende también sus agradecimientos a los Directores y Docentes que se han ido adaptando a esta

situación y aprendiendo del comportamiento que ha tenido esta Pandemia. Comenta que el Dpto. de Educación se ha hecho notar no solo a nivel Comunal y Provincial sino que Nacional, ha habido una innovación importante del punto de vista Técnico Pedagógico, porque se está precisamente viviendo en un ambiente desconocido y complejo, el equipo comunicacional ha estado a la altura, por lo que cree que se ha respondido a las expectativas que los apoderados tienen hoy y que no tenían el día de ayer, se han hecho los esfuerzos, lo que es digno de reconocer a nombre del Concejo Municipal. Espera que el próximo año sea más tranquilo y que permita desarrollar todas las iniciativas pedagógicas dentro de un ambiente que es el que se necesita, de tal manera, que somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación del PADEM Año 2021.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 423

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el PADEM Año 2021 que considera:
- I.- Presentación del PADEM AÑO 2021
 - II.- Resumen del Plan
 - III.- Visión
 - IV.- Misión
 - V.- Diagnóstico
 - VI.- Políticas Educacionales Comunales
 - VII.- Programas de Acción Priorizados
 - VIII.- Dotaciones Docentes de los Establecimientos Educacionales
 - IX.- Presupuesto

Ánexos

- A. Justificación de la Dotación Docente Comunal 2021.
- B. Dotación Docente Comunal 2021 que considera un total de 19.029 horas, distribuidas en Dotación Docente de 12.545 horas Titulares y 6.484 horas a Contrata.
- C. Presupuesto 2021 de los Establecimientos Educacionales y DEM de \$20.189.578.539.- que considera un Aporte Municipal de \$15.000.000.- (aporte de \$6.500.000.- al C.E.I.A, \$5.000.000.- a la Escuela "Especial España", \$2.500.000.- al Internado "Juanita Fernández Solar" y \$1.000.000.- al Depto. de Educación Municipal).

D. Adecuaciones Docentes para el PADEM 2021

TRASLADOS			
Docente	Horas	Establecimiento de Origen	Fundamentación
Juan Carlos Acum Ovando	44	Colegio "Alemania"	Necesidades de cubrir horario de ACNL de apoyo Gestión en el Colegio "María Sylvester Rasch"
Cecilia Díaz Toloza	40	Colegio "Alemania"	Baja matrícula Colegio Alemania y necesidad de cubrir horario de Ciencias en Colegio "Diego Dublé Urrutia"

Romina Beltrán González	37	Colegio "María Sylvester Rasch"	Traslado a Escuela "José Elías Bolívar" - Solicitud de docente
Daisy González Vega	34	Colegio "María Sylvester Rasch"	Necesidades de cubrir horario de EGB en el Colegio "Hermanos Carrera"
Carmen González Orellana	44	Escuela "José Elías Bolívar"	Traslado a Colegio "María Sylvester Rasch" - Solicitud de docente
Jaime Castro Navarrete	33	CEIA "Antonio Acevedo Hernández"	Necesidad de contratar horas de Historia en el Liceo "Enrique Ballacey Cottreau"
Mónica Muñoz Soto	41	Colegio "Hermanos Carrera"	Coordinación Técnica Nivel Parvulario DEM
Carolina Barra Gómez	44	Colegio "Alemania"	Reorganización Nivel Parvulario Colegio Alemania, Necesidad de Educadora de Párvulos Colegio María Sylvester.
Carolina Cid Morales	41	Colegio "María Sylvester Rasch"	Necesidad de Educadora de Párvulos en Colegio Hermanos Carrera
Marcia Barra Delgado	44	Colegio "Diego Dublé Urrutia"	Término nombramiento UTP - Necesidad de cubrir horario de ACNL en Colegio "Hermanos Carrera"
Viviana Tapia Palavecino	32	Escuela "José Elías Bolívar"	Necesidad de docente de Educación General Básica en Escuela "Colonia Manuel Rodríguez"
Heber Álvarez Valladares	41	Colegio "Hermanos Carrera"	Necesidad de docente de Inglés en Liceo "Juanita Fernández Solar", por jubilación de docente.
Teresa Loaiza González	37	Escuela "Colonia M. Rodríguez"	Necesidad de docente de Educación General Básica en Escuela Juan Ferriere Caire, por retiro de I. Yáñez

SUPRESIONES

Docente	Horas	Establecimiento	Fundamentación
Osmán Hidalgo Vásquez	32	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Baja matrícula, pérdida de horario de la especialidad de Contabilidad
Jaime Castro Navarrete	4	CEIA "Antonio Acevedo Hernández"	Baja matrícula del CEIA "Antonio Acevedo Hernández"

ADECUACIONES DOCENTES

REBAJAS TOTALES O PARCIALES DE FUNCIONARIOS A CONTRATA CON "CONFIANZA LEGÍTIMA" - DICTAMEN 85.700/28.11.2016-C.G.R.			
Docente	Horas	Establecimiento	Fundamentación
Pablo Alegría Landeler	18	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Reestructuración asignación horas docentes especialidad de "Hotelería" – Rebaja parcial de Horas.
Jorge Hernández Villa	21	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Reestructuración asignación horas de talleres PME-SEP - Rebaja parcial de horas.
Raúl Gallardo Muñoz	20	Escuela "José Elías Bolívar"	Rebaja total de horas. Reestructuración horas acciones PM-SEP.
Leonela Contreras Bobadilla	12	Colegio "Alemania"	Reestructuración Programa PIE - Sobredotación Ed. Diferenciales – Rebaja parcial de horas.
Silvia Venegas Mendoza	6	Colegio "Alemania"	Reestructuración Programa PIE - Sobredotación Ed. Diferenciales – Rebaja parcial de horas.

<u>DETALLE DIRECTORES SELECCIONADOS POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA</u>		
Establecimiento	Director(a)	Fecha Vencimiento
Liceo "Enrique Ballacey Cottereau"	Sr. Luis Gallardo Garcés	28.02.2021
Escuela "Villa Huequén"	Sr. Miguel Garcés Aburto	19.12.2021
Colegio "Alemania"	Sra. Scarleth Betancur Calzadilla	30.09.2022
C.E.I.A. "Antonio Acevedo Hernández"	Sr. Roberto Rivera Muñoz	30.11.2022
Liceo "Juanita Fernández Solar"	Sr. Alberto Lezano Barriga	05.11.2023
Colegio "María Sylvester Rasch"	Srta. Carolina Martínez Araya	31.12.2023
Escuela "José Elías Bolívar Herrera"	Sr. Alex Aburto Matamala	31.12.2023
Colegio "Aragón"	Sra. Carmen Álvarez Montañares	21.01.2024
Escuela "Nahuelbuta"	Sra. Nancy Fuentes Cabezas	23.02.2024
Colegio "Hermanos Carrera"	Sra. Alicia Bahamondes Araneda	28.02.2024

Dirección de Educación Municipal	Sr. Jorge Espinoza Nualart	31.05.2024	
Liceo "Armando Bravo Bravo"	Sr. Enrique Vilches Murgadas	28.02.2025	
Colegio "Diego Dublé Urrutia"	Sr. Eduardo Morales Sanhueza	28.02.2025	

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Establecimientos Educacionales	Cantidad	Horas
Profesionales	81	2,624
Técnicos	292	11,560
Administrativos	11	448
Auxiliares	85	3,574
Totales	469	18,206

Dirección de Educación Municipal	Cantidad	Horas
Profesionales	20	880
Técnicos	1	44
Administrativos	21	910
Auxiliares	3	132
	45	1,966

Totales	514	20,172
----------------	------------	---------------

TRASLADOS			
Nombre	Horas	Establecimiento de Origen	Fundamentación
Erices Erices, Patricio	44	María Sylvester Rasch	Necesidad de Asistente de la Educación en CEIA "Antonio Acevedo Hernández"
Gaete Cifuentes, Jaime	44	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Redistribución de personal según política comunal. Traslado a Liceo "Juanita Fernández Solar"
Medina Martínez, Zita	44	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Redistribución de personal según política comunal. Traslado a Liceo "Enrique Ballacey Cottreau"

Nahuel Nahuel, Danixa	44	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Redistribución de personal según política comunal. Traslado a Dirección de Educación Municipal"
Ríos Castro, Rolando	44	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Redistribución de personal según política comunal. Traslado a Colegio "María Sylvester Rasch"
Castillo Álvarez, Juan Luis	44	Colegio Diego Dublé Urrutia	Cometido Funcionario a Dirección de Educación Municipal
Álvarez Rioseco, Karla	44	Escuela José Elías Bolívar	Necesidad de ubicar una profesional Psicopedagoga en Colegio "Hermanos Carrera".

SUPRESIONES			
Nombre	Horas	Establecimiento	Fundamentación
Peña Saavedra, Jemina	40	Escuela "España"	Adecuación de personal por baja matrícula del establecimiento.
Calibar Melgarejo, Noemí	34	Colegio Alemania	Monitora de Lengua de Señas, alumna que atiende egresa del establecimiento.
Muñoz Gavilán, Manuel	44	Colegio Diego Dublé Urrutia	Adecuación curricular en talleres incluidos en PME-SEP del establecimiento
Pastene Manzano, Felipe	6	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Adecuación curricular en talleres incluidos en PME-SEP del establecimiento
Parra Flores, Juan Antonio	12	Escuela "Nahuelbuta"	Adecuación curricular en talleres incluidos en PME-SEP del establecimiento

DOTACIÓN JARDINES V.T.F 2021

Sala Cuna Y Jardines Infantiles	Cantidad	Horas
Profesionales Ed. De Párvulos	26	1,163
Técnicos Atención de Párvulos	72	3,218
Auxiliares	13	580
Totales	111	4,961

RESUMEN DOTACIÓN ADM. JARDINES V.T.F.

Dirección de Educación Municipal	Cantidad	Horas
Coordinador Financiero	1	44
Administrativa de Apoyo	1	44
Totales	2	88

TRASLADOS			
Nombre	Horas	Establecimiento de Origen	Fundamentación
Marixa Gómez Cuevas	44	Jardín "Arcoiris"	Necesidad de Educadora en Colegio "Diego Dublé Urrutia" - 44 horas
Jessica Fuentes García	45	Jardín "Diego Dublé Urrutia"	Necesidad de Educadora en Jardín "Mis primeros pasitos" - 45 horas
Beatriz Jara Araneda	45	Jardín "Maniitos de Colores"	Necesidad de Educadora en Jardín "Diego Dublé Urrutia" - 45 horas
Sandra Urra Zambrano	45	Jardín "Pequeño Solcito"	Necesidad de Educadora en Jardín "Arcoiris" - 45 horas

ESTABLECIMIENTOS CON ADMINISTRACION DELEGADA 2020	
1	LICEO JUANITA FERNANDEZ SOLAR
2	LICEO ENRIQUE BALLACEY COTTEREAU
3	LICEO ARMANDO BRAVO BRAVO
4	ESCUELA NAHUELBUTA
5	COLEGIO BASICO ARAGÓN
6	COLEGIO MARIA SYLVESTER RASCH
7	COLEGIO DIEGO DUBLE URRUTIA
8	COLEGIO HERMANOS CARRERA
9	JOSE ELIAS BOLIVAR HERRERA
10	VILLA HUÉQUEN

"Acta Ordinaria N° 33"

ESTABLECIMIENTOS SIN ADMINISTRACION DELEGADA 2020	
1	REPUBLICA FEDERAL ALEMANIA
2	MIGUEL LUIS AMUNATEGUI
3	ANTONIO ACEVEDO HERNANDEZ
4	ESCUELA ESPECIAL ESPAÑA
5	ESCUELA RURAL REPUBLICA DE AUSTRIA
6	ESCUELA RURAL COLONIA MANUEL RODRIGUEZ
7	ESCUELA RURAL REGIMIENTO HUSARES
8	ESCUELA RURAL JUAN FERRIERE CAIRE
9	ESCUELA RURAL CHACAICO

ESTABLECIMIENTOS ENTREGAN VOLUNTARIAMENTE ADMINISTRACION DELEGADA 2021	
1	LICEO JUANITA FERNANDEZ SOLAR
2	ESCUELA JOSE ELIAS BOLIVAR HERRERA
3	COLEGIO VILLA HUÉQUEN

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Mémorandum N° 453 de fecha 16.11.2020, del Jefe del Dpto. de Secplá, Dón Omar Riquelme, en que solicita al H. Concejo Municipal, Acuerdo de Concejo para suscribir el Contrato del Proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA BETEL, COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-37-LP20, con el oferente EDIBOR SPA, por la suma de \$50.738.934.- impuesto incluido y 120 días de ejecución.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Contrato referido.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 424

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del Contrato del Proyecto ““CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA BETEL, COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-37-LP20, con el oferente EDIBOR SPA, en la suma de \$50.738.934.- impuesto incluido y 120 días de ejecución.
- Memorándum N° 456 de fecha 17.11.2020 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme Rojas, quien en atención a la postulación al Proceso N° 30 de Programa de Pavimentación Participativa, adjunta listado de iniciativas a postular en el presente año, para su priorización y aporte municipal correspondiente:

a) Proyectos a Postular de calles y/o Pasajes

Nº	Calle / Pasaje	Tramo	Proyecto de Ingeniería	Aporte Municipal \$
1.	Los Canelos	Valparaíso – Covadonga y Canal.	14-5158	25.990.735
2.	Guacolda	Valparaíso y Manuel Jarpa	14-5158	32.310.000
3.	Valparaíso	Los Canelos –Lientur y final de calle	14-5158	50.000.000
4.	Jerusalén	Betania y Los Cuervos	20-6644	4.578.144
5.	Valparaíso	Dieciocho y Pedro Aguirre Cerda	Proyecto Nuevo	14.753.311
6.	Avenida Rehue	Pasaje Sevilla y Rosamel Bravo	Proyecto Nuevo	18.847.728
7.	Pedro Aguirre Cerda	Germán Decher y Fin de Calle	Proyecto Nuevo	19.109.451

b) Proyectos a Postular de Veredas

Nº	Calle / Pasaje	Tramo	Proyecto de Ingeniería	Aporte Municipal %
1	Calle Bio Bio Pasaje Loa	Entre Las Industrias y Los Confines Rodríguez y Los Confines	20-6645	6.407.480
2	Calle Colima Calle Rodríguez	Maule y Los Confines Colima y Bio Bio	20-6646	6.901.680
3	Calle Los Confines	Colima y Palena	20-6647	3.220.152
4	Calle Rodríguez Calle Palena	Bio Bio y Palena Rodríguez y Los Confines	20-6448	3.585.840
5	Pasaje Los Copihues Pasaje Peatonal Rehue Pasaje Peatonal Picoiquén Pasaje Jahuel Pasaje Malleco	Malleco y Los Confines Loa Los Copihues Loa y Los Copihues Malleco y Rehue Loa y Bio Bio	20-6649	2.823.760
6	Pasaje Uno	Colima y Colo Colo	19-6473	20%
7	Cruz del Calvario	Colima y Colo Colo	19-6474	20%

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué son tan altos los aportes municipales, ya que se habla de M\$50.000.-

El Sr. Alcalde, indica que esos son los porcentajes que exige el SERVIU para la presentación de los proyectos, en este caso es de un 6%, la única esperanza que queda al respecto es que en algunas ocasiones desde el Ministerio se ha comunicado que no se requiere aporte municipal, situación que ha ocurrido.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Listado de iniciativas antes indicado.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 425

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, priorizar los Proyectos de Pavimentación Participativa que se indican, para su postulación al Proceso N° 30 del Programa de Pavimentación Participativa del SERVIU IX Región, con aporte municipal de \$188.528.281.-
- c) Proyectos a Postular de calles y/o Pasajes

Nº	Calle / Pasaje	Tramo	Proyecto de Ingeniería	Aporte Municipal \$
8.	Los Canelos	Valparaíso – Covadonga y Canal.	14-5158	25.990.735
9.	Guacolda	Valparaíso y Manuel Jarpa	14-5158	32.310.000
10.	Valparaíso	Los Canelos –Lientur y final de calle	14-5158	50.000.000
11.	Jerusalén	Betania y Los Cuervos	20-6644	4.578.144
12.	Valparaíso	Dieciocho y Pedro Aguirre Cerda	Proyecto Nuevo	14.753.311
13.	Avenida Rehue	Pasaje Sevilla y Rosamel Bravo	Proyecto Nuevo	18.847.728
14.	Pedro Aguirre Cerda	Germán Decher y Fin de Calle	Proyecto Nuevo	19.109.451

d) Proyectos a Postular de Veredas

Nº	Calle / Pasaje	Tramo	Proyecto de Ingeniería	Aporte Municipal %
1	Calle Bio Bio Pasaje Loa	Entre Las Industrias y Los Confines Rodríguez y Los Confines	20-6645	6.407.480
2	Calle Colima Calle Rodríguez	Maule y Los Confines Colima y Bio Bio	20-6646	6.901.680
3	Calle Los Confines	Colima y Palena	20-6647	3.220.152
4	Calle Rodríguez Calle Palena	Bio Bio y Palena Rodríguez y Los Confines	20-6448	3.585.840
5	Pasaje Los Copihues Pasaje Peatonal Rehue Pasaje Peatonal Picoiquen Pasaje Jahuel Pasaje Malleco	Malleco y Los Confines Loa Los Copihues Loa y Los Copihues Malleco y Rehue Loa y Bio Bio	20-6649	2.823.760
6	Pasaje Uno	Colima y Colo Colo	19-6473	20%
7	Cruz del Calvario	Colima y Colo Colo	19-6474	20%

- Memorándum N° 601 de fecha 17.11.2020, de la Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario (s), Sra. Ida Orellana Solís, al cual adjunta planilla Excel de la pre-evaluación de los proyectos que postularon a Subvención de Deportes, la que se llevó a cabo el día lunes 16 de Noviembre del presente año, con la presencia del Sr. Alcalde, Don Enrique Neira, el Pdte. De la Comisión Deportes, Concejal Gustavo González y parte del personal de la Oficina de Deportes. Lo anterior, para evaluación final en Concejo Municipal que se realizará el día de hoy martes 17 de Noviembre.

- Memorándum N° 16 de fecha 17.11.2020, de la Encargada de la Oficina de Deportes, Sra. Claudia Coñoepán, el cual contiene la planilla Excel antes referida de la pre-evaluación de los proyectos que postularon a Subvención de Deportes, cuyo detalle se inserta:

CLUBES DEPORTIVOS

Nº	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUT	ACTIVIDAD QUE REALIZARÁ	MONTO APROBADO
1	CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO KIM'S ANGOL	65.173.205-0	ADQUIRIR IMPLEMENTACION DEPORTIVA	250.000
2	CLUB D.S.R. Y C. LEONES DE NAHUELBUTA	65.172.556-9	ADQUIRIR INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 250.000
3	CLUB DEPORTIVO HUEQUEN	65.800.850-1	ADQUIRIR INDUMENTARIA DEPORTIVA,	\$ 250.000
4	CLUB DEPORTIVO JAVIERA CARRERA DE ANGOL	62.241.620-9	COMPRA DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 250.000
5	CLUB DEP. Y SOCIAL LLUFKEN DE MALLECO	65.174.327-3	ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	\$ 250.000
6	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL HOSPITAL ANGOL	65.016.558-5	INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 250.000

7	CLUB DEPORTIVO MAGISTERIO ANGOL	75.513.200-4	ADQUIRIR INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 250.000
8	CLUB DEPORTIVO LAS PRINCESAS	65.928.710-2	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	\$ 247.000
9	CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL MALLECO	65.052.029-7	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 250.000
10	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ADJ	65.118.848-2	ADQUIRIR IMPLEMENTACION E INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 219.912
11	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE ITRAQUE	65.014.701-4	ADQUIRIR INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 247.000
12	CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE BASQUETBOLANGOL	65.074.676-7	ADQUIRIR IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 250.000
13	CLUB DEPORTIVO ESCUELA DEPORTIVA JAVIERA CARRERA DE ANGOL	65.030.272-9	IMPLEMENTACION DEL QUIPO DE FUTBOL DEL DEPORITGO MUNICIPA	\$ 250.000

14	CLUB DEPORTIVO LA UNION Y LA FUERZA	65.001.486-3	ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	\$ 250.000
15	CLUB DEPORTIVO REPUBLICA ALEMANIA SENIOR	65.648.460-8	ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 249.900
16	CLUB DEPORTIVO COBRAS ANGOL	65.115.735-8	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	\$ 250.000
17	AGRUPACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL CAMPEONATO DE LOS BARRIOS	65.196.319-2	ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 250.000
18	CLUB DEPORTIVO AIRSOFT ANGOL	65.022.119-2	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 250.000
19	CLUB DEPORTIVO ELADIO ROJAS	65.171.443-5	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	\$ 250.000
				\$ 4.713.812

ASOCIACIONES DEPORTIVAS

Nº	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUT	ACTIVIDAD QUE REALIZARÁ	MONTO APROBADO
1	ASOCIACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS SENIOR ANGOL (AFUSA)	65.639.170-7	ADQUIRIR IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA APORTAR A LAS INSTITUCIONES QUE COMPONEN LA ORGANIZACIÓN	\$ 500.000
2	AGRUPACION LIGA FUTBOL RURAL SECTOR BUENOS AIRES (AFUR)	65.408.360-6	ADQUIRIR IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 499.500
3	CANAL DEPORTIVO LABORAL ANGOL	74.279.100-9	ADQUIRIR IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 500.000
4	COMITÉ AMIGOS DEL FÚTBOL	65.108.800-3	INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 500.000
5	ASOCIACION DEPORTIVA CAZA Y PESCA ANGOL	72.323.300-3	ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 250.000
6	UNION DE CLUBES DE RAYUELA ANGOL DE LOS CONFINES	65.062.190-5	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 500.000
				\$ 2.749.500

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Listado de Proyectos que postularon a Subvenciones Deportivas año 2020.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 426

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvenciones Deportivas año 2020, por un monto total de \$7.463.312.- debiéndose disponer la elaboración de los cheques correspondientes, para ser depositados vía transferencia electrónica a las Organizaciones beneficiadas, durante la próxima semana, según listado inserto anteriormente.
- Memorándum N° 183 de fecha 17.11.2020 del Asesor Jurídico, Sr. John Erices Salazar, en que solicita la aprobación del Contrato de Comodato a suscribirse entre la Municipalidad de Angol y la Comunidad Indígena “Juan Quintre” de la Comuna de Angol, por un lapso de 5 años, respecto de inmueble rústico ubicado en el sector Butaco de 4607,5 m², donde funcionaba la Escuela G-9 del sector.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el art. 65, letra j) de la Ley 18.695, ya que su duración supera el periodo alcaldicio.

Se hace mención a que el inmueble solicitado, forma parte de uno de mayor extensión que fue entregado en comodato a la JJ.VV N° 19 Butaco el año 2017, debiendo entenderse que el objeto de este nuevo Contrato se resta de la superficie del inmueble entregado a la JJ.VV. En dicha condición se entiende que la Comunidad Indígena y la JJ.VV ya referida, deberán coexistir respetable y armónicamente. Además la JJ.VV deberá concurrir a firmar un anexo a su Contrato de Comodato para dejar establecida y clara la situación ya mencionada.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Contrato de Comodato a suscribirse entre la Municipalidad de Angol y la Comunidad Indígena “Juan Quintre” de la Comuna de Angol, por un lapso de 5 años.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 427

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contrato de Comodato a suscribirse entre la Municipalidad de Angol y la Comunidad Indígena “Juan Quintre” de la Comuna de Angol, por un lapso de 5 años, respecto de inmueble rústico, ubicado en el sector Butaco de 4.607,5 m², donde funcionaba la Escuela G-9 del sector.
- Cabe señalar, que dicho inmueble, forma parte de uno de mayor extensión que fue entregado en Comodato a la Junta de Vecinos N° 19 Butaco el año 2017, por lo que el objeto de este nuevo Contrato se resta de la superficie del inmueble entregado a la Junta Vecinal, entendiéndose que ambas organizaciones, deberán coexistir respetable y armónicamente.
- Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el art. 65 letra J) de la Ley 18.695.

- Memorándum N° 106 de fecha 17.11.2020 de la Encargada de la Farmacia Comunitaria, Sra. Alejandra Valderrama, que dice relación con lo solicitado a través de Memorándum N° 326 en términos de venta, unidades despachadas periodo Enero-Agosto 2020.
- El stock en unidades corresponde a Noviembre de 2020, el sistema con que cuenta la Farmacia impide revisar las unidades en stock en el periodo solicitado. (TENGASE PRESENTE)

MES	VENTAS	UNIDADES	
		DESPACHADAS	UNIDADES EN STOCK
ENERO	\$5.976.630	754	
FEBRERO	\$5.335.920	758	
MARZO	\$5.509.440	754	
ABRIL	\$7.257.490	1.000	
MAYO	\$5.130.720	718	
JUNIO	\$5.169.050	891	
JULIO	\$7.083.410	956	
AGOSTO	\$7.154.880	1.086	
NOVIEMBRE			7.657

- Certificado N° 28 de fecha 13.11.2020 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, en que informa que el Dpto. de Control, ha revisado la solicitud de Modificación Presupuestaria presentada por el Jefe de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, Don Pedro Parada, correspondiente al mes de Octubre de 2020, por un monto de M\$158.502.- siendo factible dar su aprobación para el posterior pronunciamiento del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la Modificación Presupuestaria del Dpto. de Salud Municipal, por un monto de M\$158.502.-

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 428

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria del Dpto. de Salud Municipal, la que a continuación se indica y cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

Memorándum	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
53	06.11.2020	11	11	Octubre 2020	158.502.-

- Certificado N° 29 de fecha 13.11.2020 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, en que informa que el Dpto. de Control, ha revisado la solicitud de Modificación Presupuestaria presentada por la Directora del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, correspondiente al mes de Octubre de 2020, por un monto de M\$158.894.- siendo factible dar su aprobación para el posterior pronunciamiento del Concejo Municipal.

El Concejal Maximiliano Radonich, da lectura a la Línea 23 de la Modificación Presupuestaria referida, específicamente en el Item 21.04.004 “Prestación de Servicios Comunitarios”, por un monto de M\$121.293.- y consulta qué es lo que incluyen esos Servicios Comunitarios, ya que es el monto más alto dentro del Aumento de Gastos.

El Sr. Alcalde, considera que se refiere a todas las Actividades que nunca se realizaron y que no se efectuarán, por lo que solicitará el Informe correspondiente, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 429

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera, Informe relativo a Modificación Presupuestaria N° 20 del Área Municipal, específicamente respecto a la Línea 23 por un monto de M\$121.293.- Item 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", en atención a que la justificación no es lo suficientemente clara, debiéndose establecer a qué tipo de Servicios Comunitarios se refiere.

En virtud a lo anterior, dicha Modificación Presupuestaria, queda pendiente de resolución por parte del Concejo Municipal.

- Ord. N° 181 de fecha 09.11.2020, del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena, en que indica que con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria y su respectivo Reglamento, se debe contar con un Programa Anual de Capacitación año 2021 del Dpto. de Salud Municipal, por un monto de \$6.573.928.- el que tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal, para posteriormente ser remitido al Servicio de Salud Araucanía Norte, a más tardar el 30 de Noviembre del presente año.

El Pdte. de la Comisión Salud, Concejal Maximiliano Radonich, expresa que revisó el Programa Anual de Capacitación y no hay ningún aporte municipal importante a realizar, por lo que se ajusta a lo que se ha estado realizando e inclusive está mejor porque las capacitaciones son todas online, por lo que no habrá nada presencial, de tal manera que no necesita mayor análisis.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Programa Anual de Capacitación antes indicado.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 430

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Programa Anual de Capacitación año 2021 del Dpto. de Salud Municipal, por un monto total de \$6.573.928.-
- Memorándum N° 602 de fecha 19.11.2020, del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Larenas Riff, en que adjunta Informe Socioeconómico de Don ANIBAL LEONARDO GUBERNATI ERICES, con domicilio en Los Confines N° 723 de la Comuna de Angol, quien el día 11 de Noviembre del presente año, fue afectado por emergencia, resultando con daños en su vivienda en un 60% y en enseres 50%, según Certificado emitido por Bomberos, por lo que solicita evaluar dicho caso y considerar un aporte económico por \$400.000.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el aporte requerido.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 431

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar ayuda social de \$400.000.- a Don ANIBAL LEONARDO GUBERNATI ERICES, C.N.I N° 4.322.079-9, con domicilio en Los Confines N° 723 de la Comuna de Angol, en atención a que fue afectado por incendio el día 11 de Noviembre del presente año, resultando su vivienda con daños en un 60% y enseres en un 50%, según Certificado emitido por Bomberos.

3. INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DIDEKO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina, informa que el día de ayer se realizó la reunión de Comisión e indica que no sabe si los Sres. Concejales leyeron la Ordenanza de la Feria o tienen alguna sugerencia de modificación, pero sería conveniente que lo hicieran, puesto que la próxima semana se efectuará una nueva reunión el día Martes a las 16:00 horas en la Sala de Sesiones, para su análisis, la que también se enviará al Juez de Policía Local, Don Alejandro Barrera, para que la pueda leer, puesto que hay artículos que comprometen su servicio, se convoca a los Sres. Concejales a la reunión referida.

COMISIÓN MEDIOAMBIENTE: La Pdta. de la Comisión, Concejal Beatriz Sanhueza, informa que se realizó una reunión de Comisión el día viernes, ocasión en que se ordenaron las ideas para trabajar en la actualización de la Ordenanza, y se contó con la presencia de los Concejales Margaret Molina y Gustavo González, Don Gabriel Artigas, la Sra. Mónica Muñoz, Señoras Arlette Norambuena y Silvana López de Promoción de Salud, se ordenaron varios puntos, los que se irán trabajando por temática y la próxima reunión se realizará la próxima semana, cuya convocatoria coordinará con la Secretaría de Concejo. A su vez, comenta que la semana pasada se envió la Ordenanza de Arborización y se solicitó a los demás Concejales que la leyieran, para escuchar sus sugerencias y ver si es necesario hace otra Mesa de Trabajo, debido a que la idea es aprobarla.

4. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que la Concesionaria del Proyecto Autopista Nahuelbuta, comunicaron oficialmente que los trabajos se van a iniciar y parten desde Angol hacia Los Ángeles, por lo que habrá movimientos en la Rotonda, es por ello que vinieron a sugerir algunas modificaciones de tránsito para llegar y salir hacia Renaico, puesto que hacia Collipulli no hay inconveniente y tampoco hacia Los Sauces. Al respecto, presentaron dos alternativas, una dependerá del propietario de la Estación de Combustible ubicada en ese sector y si está de acuerdo en autorizar parte de su local, para que los vehículos puedan entrar y salir, quedaría con la posibilidad de seguir comercializando su combustible, pero de no autorizar se construirá la entrada por donde está el ex Retén de Carabineros, la cual asfaltarán, lo que presenta como inconveniente, que sería más larga la vuelta y que se privaría a esta persona de seguir trabajando su Estación de Servicio.

Por otra parte, el Sr. Alcalde, informa que el Seremi de Vivienda y Urbanismo, el Director Regional de SERVIU y todo el Equipo SERVIU Provincial y Regional, vinieron a hacer la presentación formal del Proyecto del Pozo Lastre, el cual se lo presentaron a las Dirigentes de los Comités Habitacionales, y contempla la construcción de edificio, viviendas de dos pisos y viviendas de un piso para personas discapacitadas, lo cual va en dos etapas; en cuanto a la primera etapa, se espera postular en el mes de Marzo de 2021 para las primeras 200 familias, lo que arroja un total de 586 familias, entre edificios, vivienda de dos pisos y vivienda para discapacitados. Agrega que el área cercana al río, contará con área verde tipo costanera y dentro del condominio también está contemplada una gran cantidad de área verde, juegos de niños, siendo un proyecto muy bonito. Expresa que una vez que se cierre y se consolide definitivamente, pidió que vengan al Concejo a exponer el proyecto, ya que en este momento están en la etapa participativa, pero hoy quedó listo y aprobado. Señala además, que este terreno lo compró SERVIU al Ministerio de Bienes Nacionales y dentro de eso le dejaron al Municipio una superficie no menor, donde la idea es construir un Cuartel de Bomberos.

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, comenta que están preocupados vecinos del sector ex-Calán y consulta si existe algún Proyecto Inmobiliario, que a través de SUBDERE compraría parte de la Quinta Silecia.

El Sr. Alcalde, informa que a continuación de la Población Peumayén, que se inauguró el año pasado, ese terreno, lo podría estar expropiando SERVIU para construcción de viviendas.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta con quién se conectaría, indicando el Edil que con la Población Peumayén, lo que está haciendo directo SERVIU con el Comité Habitacional.

La Concejal Margaret Molina, expresa que hay un problema en Población Los Conquistadores, donde se está construyendo, en calle Alderete que conectaba con Villa Los Ríos, hicieron una zanja y lo malo es que responsabilizan al Sr. Alcalde porque dio el permiso de construcción de una vivienda e incluso están instalando un cerco de hormigón.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que en calle Pastene, hay unos sitios tomados, y a continuación de una huerta que había en el lugar, existe un espacio, donde pasan los autos, en el cual construyeron dos casas y está casi al límite de donde va a estar la doble vía, en la línea. Son retazos que sobran de la Población.

Por otra parte, el Concejal Lantaño, comenta que el día de ayer anduvo una persona del sector Catrimalal, entregando carta a casi todos los Concejales, quien solicitan ayuda porque no tienen luz eléctrica, para lo cual ellos aportan M\$18.000.- y sale por M\$32.000.- instalarles la luz, situación que es preocupante, ya que no puede creer que 12 familias a 10 minutos de Angol no tengan luz.

El Sr. Alcalde, informa que derivó esa Nota al Dpto. de Secpla y el camino se arregló, indica que debe haber una denuncia formal, respecto a la toma de Villa Los Ríos.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que es necesario efectuar corte de pasto en la cancha del sector El Retiro, indicando el Sr. Alcalde, que se irá al sector el día de mañana o el jueves a realizar esos trabajos.

La Concejal Beatriz Sanhueza, informa que el Puente Las Ánimas está en mal estado, habiendo clavos sobresalientes, lo cual requiere sea solucionado y se efectúe rápido la gestión correspondiente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que conversará con el Jefe Provincial de Vialidad al respecto e informa que se está en proceso de compra, para arreglar el Puente El Álamo en el sector El Parque y el que está entre Villa Coyanco y Cerro de Piedra, donde hay familias aisladas que tienen que pasar por el río, de tal manera que oficiará, haciendo presente la situación a Vialidad.

Se levanta la Sesión, a las 17:40 horas.

DOY FE



MBS/rmh/yfc